



--- ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: 9,513 NUEVE MIL QUINIENTOS TRECE. -----

--- TOMO XIX (DÉCIMO NOVENO).-----LIBRO III (TERCERO).----- FOLIOS 0036554-0036557.

--- En Arandas, Jalisco, el 27 veintisiete de Mayo de 2015 dos mil quince, yo, licenciado **JOSÉ FLORES GUTIÉRREZ**, Notario Público titular número 3 tres de esta municipalidad, hago constar, entre diversos acuerdos, la transmisión de acciones, así como la ratificación del cargo al administrador general único de **"INDUSTRIALIZADORA DE PLÁSTICOS RISCO", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, a solicitud de la señora **MARÍA DEL ROCIO TORRES ACEVES**, en su carácter de **DELEGADO ESPECIAL**, que resulta de la protocolización de asamblea general ordinaria, de conformidad con los siguientes: -----

----- ANTECEDENTES: -----

--- A.- **CONSTITUCIÓN:** La sociedad compareciente **"INDUSTRIALIZADORA DE PLÁSTICOS RISCO", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, se constituyó mediante escritura pública número 11,955 once mil novecientos cincuenta y cinco, de fecha 6 seis de Junio de 1988 mil novecientos ochenta y ocho, otorgada ante la fe del licenciado Jorge Gutiérrez Álvarez, en ese entonces Notario Público titular numero 4 cuatro de esta municipalidad, la cual se encuentra registrada bajo inscripción 122 ciento veintidós del tomo 3 tres del libro I primero del Registro Público de la Propiedad y del Comercio con sede entonces en Atotonilco el Alto, Jalisco, actualmente con folio mercantil 178 ciento setenta y ocho del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad. -----

--- b).- En escritura pública número 12,351 doce mil trescientos cincuenta y uno, de fecha 18 dieciocho de Diciembre de 1997 mil novecientos noventa y siete, otorgada ante la fe del licenciado Rafael Vargas Aceves, Notario Público titular número 73 setenta y tres de Guadalajara, Jalisco, la cual está registrada bajo inscripción 105 ciento cinco del tomo 2 dos del libro I primero del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad, se protocolizó acta de asamblea general extraordinaria de accionistas de la sociedad compareciente, en la que, entre otros acuerdos, se acordó la reforma integral de los estatutos sociales. De los cuales me permito transcribir en lo conducente: -----

--- "...PRIMERA.- La sociedad se constituye bajo el tiempo de la Anónimas de Capital Variable y que se denominara **"INDUSTRIALIZADORA DE PLÁSTICO RISCO"**, nombre que será seguido de las palabras **SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, o de sus iniciales **S. A. de C. V.**- SEGUNDA.- El domicilio de la Sociedad será en la ciudad de Arandas, Jalisco, pudiendo establecer sucursales o agencias en cualquier otro lugar del país o del extranjero.- TERCERA.- La sociedad tendrá por objeto:- 1.- Compra, venta, comisión, medición, consignación, comercialización, distribución, importación, exportación, fabricación, manufactura, inyección, transformación, maquila y negociación de todo tipo de artículos de plásticos naturales o sintéticos y derivados del petróleo y la obtención y adquisición por cualquier título permitido por la Ley de sus materias primas.- 2).-

COTEJADO

La asesoría, dirección y supervisión de toda clase de promociones inmobiliarias interviniendo en todos sus aspectos así como prestar todos los servicios que sean necesarios tanto en obras con en ventas...- CUARTA.- La duración de la sociedad será de 99 noventa y nueve años, contados a partir de su fecha de firma de esta escritura, pudiendo al vencimiento del termino estipulado, prorrogarse por plazos iguales y sucesivos.- QUINTA.- El capital social será variable, el capital mínima de la sociedad será la cantidad de \$100,000.00 (CIENT MIL PESOS, MONEDA NACIONAL), completamente suscrito y pagado y el máximo será limitado...- DECIMA QUINTA.- El consejo de Administración o el Administrador general, en su caso, estará investido de las más amplias facultades y poderes para todo tipo de negocios. Los poderes que se le otorgan son los siguientes.- PODER GENERAL JUDICIAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, en los términos del primer párrafo de los Artículos 2207 dos mil doscientos siete del Código Civil para el Estado de Jalisco, sus correlativo el 2554 dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil para el Distrito Federal...- PODER GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACION, en los términos del tercer párrafo del artículo 2207 dos mil doscientos siete del Código Civil para el Distrito Federal...- PODER GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACION EN MATERIA LABORAL, para comparecer ante todas las autoridades en materia del Trabajo relacionada con el artículo 523 quinientos veintitrés de la Ley Federal del trabajo así como INFONAVIT...- PODER GENERAL PARA ACTOS DE DOMINIO.- En los términos del cuarto párrafo del artículo 2207 dos mil doscientos siete del código civil para el Estado de Jalisco y el tercero de correlativo el 2554 dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código civil para el Distrito Federal.- PODER GENERAL PARA SUSCRIBIR TODA CLASE DE TÍTULOS DE CRÉDITO, en los términos de artículo noveno de la ley general de Títulos y Operaciones de Crédito, por lo que con este poder se podrá suscribir, girar, librar, endosar, avalar y en general negociar ampliamente con los mismos, pudiendo avalar obligaciones contraídas por terceros...- DECIMA SEXTA.- El Otorgamiento de Administración podrá nombrar Gerentes o Apoderados Generales o Especiales. A la persona que se le otorguen las facultades que se establecen en esta cláusula y las demás que el Órgano de Administración le otorgue, gozara dentro de la órbita de sus atribuciones asignadas de las más amplias facultades de representación y ejecución...- ACUERDOS.- 1.-Se ratifica el cargo como ADMINISTRADOR GENERAL ÚNICO de la sociedad a la señora MARIA ROSALVA ACEVES RAMIREZ.- 2.- El administrador general designado gozara para el ejercicio de su encargo de los poderes y facultades enunciadas en las clausulas DECIMA QUINTA Y DECIMA SEXTA de los nuevos estatutos sociales, en donde se menciona PODER GENERAL JUDICIAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN, PARA ACTOS DE REPRESENTACIÓN PATRONAL, PARA ACTOS DE DOMINIO, PARA SUSCRIBIR TÍTULOS DE CRÉDITO Y PARA OTORGAR Y REVOCAR PODERES, mismas que se dan por reproducida en este espacio para todos con efectos legales a que hubiere lugar..."-----

--- c).- Mediante escritura pública número 2,687 dos mil seiscientos ochenta y siete, de fecha 7



siete de Abril de 2010 dos mil diez, otorgada ante la fe del suscrito Notario, se protocolizó el acta de asamblea general extraordinaria de la sociedad compareciente, en la que, entre otros acuerdos, se autoriza el aumento de capital de la sociedad. Dicha escritura fue incorporada al Registro Público de la Propiedad y Comercio de esta ciudad, bajo folio mercantil electrónico número 178*15 quince.-----

--- Los instrumentos señalados en los primeros dos incisos ya obran agregados al apéndice documental de la escritura pública número 8,199 ocho mil ciento noventa y nueve de fecha 29 veintinueve de agosto de 2014 dos mil catorce, bajo el número "1 uno", en tanto que el tercero es un instrumento otorgado ante mi fe.-----

--- d.- Los accionistas de **"INDUSTRIALIZADORA DE PLÁSTICOS RISCO", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, celebraron una asamblea general ordinaria, en la fecha que a continuación se indica, un ejemplar de la cual el suscrito Notario agrego al apéndice documental de este acto, correspondiente a esta escritura, bajo el número **"1 uno"**; declarando la delegado especial de tal asamblea, que los acuerdos ahí plasmados son los que en realidad fueron adoptados en la celebración de la misma, así como que las firmas que calzan al acta en alusión, pertenecen efectivamente y fueron plasmadas por los socios que tomaron parte de la asamblea y que a la letra dice:-----

----- **ACTA A PROTOCOLIZAR:**-----

--- "En la ciudad de Arandas, Jalisco; siendo las 10:00 horas del día 24 de Abril de 2015, se reunieron en el domicilio social de "Industrializadora de Plásticos Risco, S.A. de C.V.", los accionistas de la sociedad con el objeto de celebrar la Asamblea General Ordinaria a la cual fueron previamente convocados y en la que también se encuentra presente el Comisario de la sociedad, el señor Alberto Flores González.- Preside la asamblea la señora Maria Rosalva Aceves Ramírez; funge como Secretario el señor Miguel Torres Guzmán. La presidente de la asamblea nombró como escrutador al señor Juan Álvaro Hernández de la Cerda, quien en ejercicio de su encargo procedió a practicar el siguiente cómputo y lista de asistencia: -----

ACCIONISTA:	ACCIONES FIJO	ACCIONES VARIABLE	VALOR ACCIONES	IMPORTE TOTAL DEL CAPITAL SOCIAL.
Miguel Torres Guzmán R.F.C.: TOGM 410929 5E3	40	200	\$1,000.00	\$240,000.00
María Rosalva Aceves Ramírez R.F.C.: AERR 500323 PA9	60	1670	\$1,000.00	\$1'730,000.00
TOTALES:	100	1870	\$1,000.00	\$1'970,000.00

COTILLADO

--- Visto el escrutinio se da cuenta que se encuentra reunido el 100% (cien por ciento) de las acciones en circulación representativas del capital social; no obstante que para la presente asamblea no medió publicación de la convocatoria, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 188 de la Ley General de Sociedades Mercantiles. Por lo anterior el Presidente declaró legalmente instalada la asamblea y válidos todos los acuerdos que en ella se tomen.- Acto continuo el Secretario procede dar lectura de la siguiente orden del día a la cual se someterá la presente reunión:- ORDEN DEL DÍA:- 1. Proposición para reconocer y ratificar la transmisión accionaria de fecha 7 de noviembre de 1997, efectuada por el señor Pánfilo Torres López a favor de Ruth Cristina Torres Aceves.- 2. Ratificación del cargo de administrador, así como sus facultades.- 3. Designación de delegados que comparezca ante notario público a protocolizar los acuerdos tomados.- 4. Redacción, lectura y en su caso, aprobación del acta.- Escuchada la anterior orden del día, es aprobada por unanimidad de los presentes, procediéndose a su desahogo.- PRIMER PUNTO.- En relación con este punto de la orden del día la presidente de la asamblea informó a los presentes que con fecha 7 de noviembre de 1997, un diverso accionista de la empresa, el señor Pánfilo Torres López, transmitió su tenencia accionaria a favor de la señora Ruth Cristina Torres Aceves y que a la fecha no se le había dado la formalidad a dicha información. Abundó la presidente que el señor Pánfilo Torres López le donó 10 acciones de las que era titular del capital social de esta empresa, con valor nominal de \$1,000.00 cada una, a su nieta, la señora Ruth Cristina Torres Aceves, quien aceptó la donación lisa y llanamente para lo cual le fue entregado el título de las acciones correspondientes.- Los accionistas, una vez que comentaron ampliamente la información proporcionada, toman por unanimidad de votos los siguientes:- ACUERDOS:- ÚNICO.- Se tiene por informada la transmisión de las acciones efectuada el 7 de Noviembre de 1997, por parte del señor Pánfilo Torres López, a favor de Ruth Cristina Torres Aceves de 10 acciones de las que era titular en la empresa, pasando a ser accionista de la sociedad, en ese momento, la señora Ruth Cristina Torres Aceves.- SEGUNDO PUNTO.- En relación con el punto correlativo de la orden del día se propone RATIFICAR a la actual administrador general único de la sociedad, señora María Rosalva Aceves Ramírez, así como las facultades con las que cuenta, establecidas en las cláusulas DÉCIMA QUINTA y DÉCIMA SEXTA de los actuales estatutos sociales, así como las propias inherentes y derivadas de la ley general de sociedades mercantiles, dados los resultados a la fecha derivados de su dirección por lo que se propone a los accionistas presentes decidan al respecto.- Deliberada que fue la anterior propuesta, salvando su voto los interesados, por unanimidad se adoptan los siguientes:- ACUERDOS:- PRIMERO.- Se RATIFICA en el cargo de administrador general único a la señora María Rosalva Aceves Ramírez a quien de igual manera, se le ratifican y confirman las facultades con las que cuenta, establecidas en las cláusulas DÉCIMA QUINTA y DÉCIMA SEXTA de los actuales estatutos sociales, así como las propias inherentes y derivadas de la ley general de sociedades mercantiles, quien estando



presente acepta expresamente el cargo ratificado.- SEGUNDO.- Se exime a la administrador general único que caucione su actuación en términos estatutarios.- TERCER PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA.- En relación a este punto, la Asamblea designó por unanimidad a María del Rocío Torres Aceves para que comparezca ante notario público de su elección a protocolizar los acuerdos tomados.- CUARTO PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA.- No habiendo otro asunto que tratar, se hizo un receso para elaborar la presente acta, hecho lo cual fue leída a los accionistas quienes la aprobaron por unanimidad, dándose por concluida la Asamblea a las 11:00 hrs. del día de su fecha, firmando para su constancia el Presidente y el Secretario.- Sra. María Rosalva Aceves Ramírez.- PRESIDENTE.- Sr. Miguel Torres Guzmán.- SECRETARIO.- Sr. Juan Álvaro Hernández de La Cerdá.- ESCRUTADOR.- Sr. Alberto Flores Gonzalez.- COMISARIO." Firmados.- Cuatro firmas ilegibles. -----

----- PERSONALIDAD: -----

--- La señora **MARÍA DEL ROCÍO TORRES ACEVES**, manifiesta bajo protesta de decir verdad y bajo su más estricta responsabilidad que su representada existe y tiene capacidad legal para contratar y obligarse y que el carácter con el cual comparece al otorgamiento de este instrumento a la fecha no le ha sido revocado, ni limitado, por lo que se encuentra en vigencia el mismo; lo que acredita con el acta protocolizada anteriormente, así como con los documentos relacionados en el capítulo de declaraciones del presente instrumento para los efectos legales a que haya lugar. -----

--- Por todo lo anterior, la compareciente, otorga las siguientes:-----

----- CLAUSULAS: -----

--- PRIMERA.- Para todos los efectos legales a que haya lugar, queda PROTOCOLIZADA el acta de asamblea general ordinaria de accionistas de "**INDUSTRIALIZADORA DE PLÁSTICOS RISCO**", **SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, misma que ha quedado transcrita e inserta en la presente escritura y por tanto la señora María del Rocio Torres Aceves, en su carácter de delegado especial de la asamblea, otorga las siguientes cláusulas.-----

--- SEGUNDA.- En ejecución de los acuerdos adoptados en el punto 1 uno, de la orden del día de la asamblea antes protocolizada, se hace constar la transmisión de las acciones que tuvo lugar entre el señor Pánfilo Torres López y Ruth Cristina Torres Aceves el 7 siete de noviembre de 1997 mil novecientos noventa y siete, informada por la presidente de acuerdo al punto primero de la orden del día.-----

--- TERCERA.- En ejecución de los acuerdos adoptados en el punto 2 dos de la orden del día de la asamblea protocolizada, se hace constar la **RATIFICACIÓN** en el cargo de **ADMINISTRADOR GENERAL ÚNICO** de la sociedad "**INDUSTRIALIZADORA DE PLÁSTICOS RISCO**", **SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, a la señora **MARÍA ROSALVA ACEVES RAMIREZ** a quien, de igual manera se le ratifican las facultades establecidas en la cláusulas DÉCIMA QUINTA y DÉCIMA SEXTA de los

COTIZADO

actuales estatutos sociales, en la forma y términos descritos en el punto 2 dos de la orden del día, las cuales se dan aquí por transcritas como si de inserción a la letra se tratase.-----

--- **CUARTA.-** se designo a la señora María del Rocío Torres Aceves, como delegado especial de la asamblea aquí protocolizada de "INDUSTRIALIZADORA DE PLÁSTICOS RISCO", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, en virtud de los acuerdos tomados.-----

----- **INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.** -----

--- De conformidad con el artículo 24 veinticuatro del Reglamento del Código Fiscal de la Federación, hago constar que el suscrito Notario solicité al compareciente me proporcionara la clave del registro federal de contribuyentes o la cédula de identificación fiscal, o bien, la constancia de registro fiscal emitida por el Servicio de Administración Tributaria de los respectivos socios, y en virtud de que no me las exhibe, le informo que procederé a dar el aviso correspondiente de tal omisión.-----

----- **YO EL NOTARIO, CERTIFICO Y DOY FE:** -----

--- **I. FE DOCUMENTAL.** Tuve a la vista los documentos exhibidos por la compareciente para la elaboración de este instrumento.-----

--- **II. DOCUMENTOS AGREGADOS AL APÉNDICE.** En cumplimiento a los artículos 90 noventa fracción I primera y 116 ciento dieciséis de la Ley del Notariado del Estado de Jalisco, hago mención de que los documentos exhibidos por la compareciente fueron agregados consecutivamente al apéndice de este número de escritura a partir del número uno.-----

--- **III. IDENTIFICACIÓN DE LA COMPARECIENTE.** Con fundamento en el artículo 84 ochenta y cuatro fracción octava de la Ley del Notariado del Estado de Jalisco, doy fe que la compareciente por no ser de mi conocimiento se identifica ante mí, con su credencial para votar con fotografía, expedida por el Instituto Federal Electoral con número 0102072032696 (cero, uno, cero, dos, cero, siete, dos, cero, tres, dos, seis, nueve, seis); cuya copia certificada agrego al apéndice documental de este acto, bajo el número "**2 dos**", dando fe haber tenido a la vista su original.-----

--- **IV. JUICIO DE CAPACIDAD.** Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 20 veinte del Código Civil del Estado de Jalisco y 84 fracción X Décima de la Ley del Notariado para el Estado de Jalisco, hago constar que conceptúo a la compareciente con capacidad legal para contratar y obligarse, en virtud de no encontrar en ella manifestaciones de incapacidad natural y toda vez que no tengo noticias de que esté sujeto a incapacidad civil.-----

--- Así mismo, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 85 ochenta y cinco de la Ley del Notariado del Estado de Jalisco, certifico que su representada tiene capacidad legal para contratar y que su personalidad quedó asentada en el cuerpo del presente instrumento, la cual fue comprobada por el Suscrito Notario, lo que se da aquí por reproducido como si a la letra se insertara. Así mismo declara la compareciente, bajo protesta de decir verdad, y bajo su más



estricta responsabilidad, advertida de las penas en que incurren quienes declaran con falsedad, que la personalidad con las que comparecen no le han sido revocadas, ni en forma alguna variadas, modificadas o limitadas; por tanto se encuentra vigente en esta fecha. -----

--- **V. GENERALES DE LA COMPARECIENTE.** La compareciente, manifiesta bajo protesta de decir verdad, por sus generales ser: La señora María del Rocío Torres Aceves, mexicana, mayor de edad, contador público, originaria de Santa Anita, Jalisco, donde nació el 2 dos de Septiembre de 1974 mil novecientos setenta y cuatro, casada en sociedad legal, con domicilio en calle Clemente Orozco numero 217 doscientos diecisiete, en esta ciudad. -----

--- **VI. VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN.** La compareciente me manifiesta bajo protesta de decir verdad, que los datos proporcionados para la elaboración de este instrumento, se encuentran apegados a la verdad. -----

--- **VII. AVISO DE PRIVACIDAD.** Hice del conocimiento de la compareciente del contenido del Aviso de Privacidad a que se refiere la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares, así como le expliqué el uso que se le da a la información personal proporcionada al suscrito por el mismo, haciéndoles saber que dicha información puede ser consultada en la siguiente página de internet <http://www.correduria-notaria.com/privacidad.html>. -----

--- **VIII. NOTAS.** De conformidad a lo previsto por el cuarto párrafo del artículo 67 sesenta y siete de la Ley del Notariado del Estado de Jalisco en vigor, agrego a mi libro de documentos generales relativo a este instrumento, bajo el número correspondiente, una hoja anexa en la cual se asentarán las notas consecutivas de la presente escritura. -----

--- **IX. NECESIDAD DE REGISTRO.** Advertí a la compareciente de la necesidad de incorporar al Registro Público de la Propiedad y del Comercio, un tanto del presente instrumento, liberando al suscrito de dicha responsabilidad. -----

--- **X. LECTURA Y FIRMA.** Leí personalmente esta escritura a la compareciente, quien también lo hizo por sí misma y advertida de su valor, alcance y consecuencias legales, se manifiesta conforme con su contenido, ratificándola, escribiendo su nombre y terminando de firmarse ante mí, a las: 16:00 dieciséis horas del día de su fecha. Doy fe. -----

FIRMADOS:- MARÍA DEL ROCIO TORRES ACEVES.- Nombre Manuscrito y Firma.- Licenciado JOSÉ FLORES GUTIÉRREZ.- Notario Público Titular No. 3.- Arandas, Jalisco.- El Sello de autorizar. -----

-----**LA NOTA AL CALCE QUE DICE:** -----

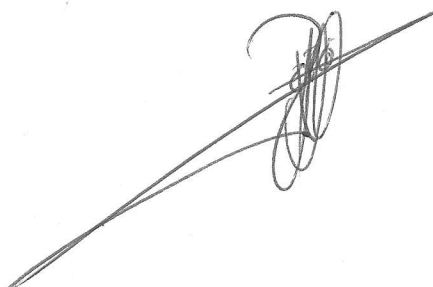
---"Bajo los números del "1" uno al "7" siete, inclusive, dejo agregado al Apéndice del Libro de Documentos Generales de este Tomo: Acta de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas; Copia fotostática certificada de la Identificación de la compareciente; Duplicado del aviso dado al C. Director del Archivo de Instrumentos Públicos en el Estado, presentado por conducto del C. Jefe de la Oficina de Recaudación Fiscal de esta ciudad, así como el recibo de pago por la cantidad de \$70.00 (Setenta pesos 00/100 Moneda Nacional), con fecha 28 veintiocho de Mayo

COTEJANDO

de 2015 dos mil quince; Constancia del Folio de Recepción de la Declaración Informativa de Notarios Públicos y demás Fedatarios con fecha 28 veintiocho de Mayo de 2015 dos mil quince, y; Acuse de Recibo de la Aceptación del Servicio de Administración Tributaria con fecha 29 veintinueve de Mayo 2015 dos mil quince; Hoja de Notas Marginales.- Arandas, Jalisco, 29 veintinueve de Mayo de 2015 dos mil quince. -----

--- SE SACÓ DE SU MATRIZ ESTE PRIMER TESTIMONIO, EN SU ORDEN QUE VA EN 4 CUATRO HOJAS ÚTILES IMPRESAS POR AMBAS CARAS; DEBIDAMENTE COTEJADAS Y CORREGIDAS Y LO EXPIDO PARA USO Y A SOLICITUD DE LA SOCIEDAD MERCANTIL DENOMINADA "INDUSTRIALIZADORA DE PLÁSTICOS RISCO", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE. -----

---ARANDAS, JALISCO, A LOS 29 VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2015 DOS MIL QUINCE. -----





BOLETA DE INSCRIPCION

EL ACTO DESCRITO EN EL PRESENTE DOCUMENTO QUEDO INSCRITO EN EL:
FOLIO MERCANTIL ELECTRONICO No. 178 * 15

Control Interno Fecha de Prelación
2 * 05 / JUNIO / 2015

Antecedentes Registrales:
Edo:15 Of: 15 Año:1998 Lib:0001 Vol:000 Tom:006
PIni:00491 PFin:00519

Denominación
INDUSTRIALIZADORA DE PLASTICOS RISCO SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE

Afectaciones al:				Fecha Registro	Registro
Folio	ID	Acto	Descripción		
178	15	M2	Asamblea	05-06-2015	1
Caracteres de Autenticidad de Inscripción: d0f02dbaae446b3e895d38078b09eb19af3d4b7d					

Derechos de Inscripción

Fecha	03 JUNIO	2015	
Importe	\$321.00		Boleta de Pago No.: 24016023
Subsidio	\$.00		

EL C. REGISTRADOR DE COMERCIO

LIC. J. MIGUEL OSVALDO RAMÍREZ HERNÁNDEZ



Revisó y elaboro:

CLAUDIA GONZALEZ TORRES